

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 292 Miércoles 5 de diciembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 57207

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

42135

Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia, sobre Resolución de 28/9/2012, dictada por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el Recurso de Alzada, referencia de expediente ADM/10/30/SC/0000548, interpuesto por doña Josefa López Sandoval, en calidad de viuda de don Mariano Pomares Cano.

La Secretaria General Técnica (PD Orden AAA/838/2012, BOE 24/IV) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha dictado la Resolución de 24/07/12, dictada en el Recurso de Alzada, de referencia ADM/10/30/SC/0000548, interpuesto por doña Josefa López Sandoval, en calidad de viuda de don Mariano Pomares Cano contra la Resolución de la Demarcación de Costas en Murcia de 15/12/2009, de liquidación de gastos de la ejecución subsidiaria de demolición de vivienda en la playa de Los Urrutias, en el termino municipal de Cartagena (Murcia); sin que haya sido posible la entrega de dicha Resolución, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y art. 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a su notificación.

"Esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, e informe favorable emitido por la Abogacia del Estado del Departamento, ha resuelto estimar el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa López Sandoval, en calidad de viuda de don Mariano Pomares Cano contra la Resolución de la Demarcación de Costas de Murcia, de fecha 15 de diciembre de 2009.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, o ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción en el lugar donde tenga el domicilio el recurrente, a elección de éste".

La referida resolución está a disposición del interesado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, sita en avda. Alfonso X el Sabio, 6, 1.º, edificio Servicio Múltiple.

Murcia, 16 de noviembre de 2012.- El Jefe del a Demarcación. Fdo.: Andrés Martínez Muñoz.

ID: A120079105-1